



Reunión del Consejo de Administración

AENA adjudica la concesión destinada a la explotación de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en el Aeropuerto de Fuerteventura

- A las empresas Betacar Tenerife, S.A., Canary Islands Car, S.L., Avis Alquile Un Coche, S.A., Hertz de España, S.A. y Top Car Autos Reisen, S.L.
- La duración de la concesión es de 4 años y el canon mínimo es del 9%

27 de mayo de 2003

El Consejo de Administración de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha adjudicado en su última reunión la concesión destinada a la explotación de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en el Aeropuerto de Fuerteventura a las siguientes empresas: Betacar Tenerife, S.A., Canary Islands, S.L., Avis Alquile Un Coche, S.A., Hertz de España, S.A., y Top Car Autos Reisen, S.L.

La presente concesión estipula un canon fijo para cada uno de los concesionarios de 171.300,00 euros, 151.461,06 euros, 151.020,00 euros, 122.155,00 euros y 102.200,00 euros, respectivamente. Además establece un canon variable del 4% para las cinco concesiones y un canon mínimo asegurado anual del 9% para todas las concesiones.

Aena informa

La duración de la concesión es de 4 años a partir de la fecha de entrega de los locales y contempla un canon variable del 4% durante todo el periodo de la concesión y un canon mínimo asegurado anual de un 9% de la totalidad de las facturaciones declaradas por el concesionario en cada ejercicio.